

Apego al lugar: conservación y economía ejidal en el Parque Nacional Cofre de Perote (México)

*Attachment to place: Conservation and the ejido economy
in Cofre de Perote National Park (Mexico)*

JANETT VALLEJO ROMÁN*

Recepción: 12 de enero de 2023

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 27 de marzo de 2023

ISSN (digital): en trámite

DOI: 10.25009/ursc.v21i42.2783

Resumen:

El presente trabajo examina algunas dificultades que poseen las áreas protegidas, que son propias de un modelo que llamaremos clásico o sin moradores, relacionado con el control político y territorial del Estado frente a las poblaciones tradicionales que realizan el usufructo de algunos recursos. A partir del estudio de caso del Parque Nacional Cofre de Perote, en el estado de Veracruz, México, se analiza, desde una perspectiva etnográfica, cómo los esquemas restrictivos de las áreas de conservación se contraponen con las necesidades de sobrevivencia de los pobladores, de manera que las poblaciones tradicionales ligadas a la pequeña agricultura, ganadería y recolección se ven obligadas a contradecir normativas valoradas y de alto impacto en los inicios del siglo XXI, frente a problemas urgentes como la degradación ambiental y el cambio climático. Con base en ello, se discute la potencialidad que puede tener la idea de apego al lugar como expresión de emociones en las políticas y normativas en términos de conservación ambiental y de mitigación del cambio climático.

Palabras clave: Áreas protegidas, conservación, apego al lugar, política ambiental, territorio.

* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Regional Golfo (CIESAS-Golfo), Xalapa, Veracruz, México, e-mail: janettvallejo@gmail.com.



Abstract.

This paper discusses some of the difficulties that protected areas face, which are typical of a model that we will call classic or without inhabitants, related to the political and territorial control of the state over the traditional populations that have usufruct rights over various resources. Based on the case study of the Cofre de Perote National Park, in the state of Veracruz, Mexico, I analyze, from an ethnographic perspective, how the restrictive nature of conservation areas runs counter to the survival needs of the inhabitants, such that the traditional populations linked to small-scale agriculture, cattle raising, and gathering are forced to breach otherwise valued, high-impact regulations designed to address urgent problems of the early 21st century such as environmental degradation and climate change. I then explore how the idea of attachment to place, as an expression of emotions, can potentially have an impact on policies and regulations related to environmental conservation and climate change mitigation.

Key words: Protected areas, conservation, place attachment, environmental policy, territory.

INTRODUCCIÓN

LITERALMENTE, DESDE EL GOLFO DE MÉXICO a la Patagonia, y desde el Pacífico al Atlántico, las áreas de conservación tanto privadas como estatales han ganado gran visibilidad frente a los efectos de la economía posindustrial y financiera neoliberal, que han llevado al límite la extracción de los recursos naturales, destruyendo importantes y únicos ecosistemas y subordinando las economías locales a circuitos de difícil control (Haarstad, 2012; Svampa, 2013). En los últimos cuarenta años, se estima que se ha perdido 60% de la vida silvestre a nivel mundial (Grooten & Almond, 2018), y que entre 1990 y 2022 el mundo ha perdido 178 millones de hectáreas de bosque, que es una superficie aproximadamente de la dimensión de Libia (FAO, 2015).

En México el extractivismo ha generado elevadas tasas de deforestación, estableciéndose una declinación promedio de unas 600 mil hectáreas anuales en las décadas de 1970 y 1980 (SEMARNAP & INECOL, 1996, p. 31). De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR, 2020), para el periodo de 2001-2019 se perdieron en promedio 212 834 hectáreas por

año, siendo las principales causas el avance de las praderas y tierras agrícolas sobre las tierras forestales. Esto demuestra que la lógica extractivista dominante expande su frontera, multiplicando las cadenas de extracción, suministro de recursos y elaboración de bienes, siempre más allá de los ciclos naturales, lo que deviene en un impacto socioambiental que nos pone al límite del colapso (Taibo, 2014). De ahí que frente a una civilización que ha perdido el sentido común sobre el holismo y la ecodependencia de las especies, las iniciativas conservacionistas tanto estatales como privadas, incluidas las fórmulas del capitalismo verde,¹ actúen como posibilidades que operan como dique y frontera de contención frente al avance del extractivismo sobre los territorios y sus recursos, buscando minimizar a través de planes de manejo y econegocios los efectos nocivos de la acción antrópica sobre la flora y la fauna endémica, y tratando de proteger y representar especies y hábitat particulares. Esto ha puesto como punto de reflexión obligada la idea de *lugar*.

Sin pretensión reduccionista, uno de los grandes focos de atención frente a la devastación ambiental está en la expansión de la agricultura. O, más particularmente, en la agroindustria asociada a la producción de soja, caña y palma aceitera para la producción de biocombustibles, por mencionar alguno cultivos (Cano, 2021; Mckay *et al.*, 2022); pero también en el aumento de la masa ganadera, sin desconocer las prácticas de la agricultura tradicional, en donde la pobreza juega un papel central frente al daño ecosistémico. El crecimiento de la frontera agrícola ha transformado el espacio y la ruralidad mexicana y de muchos países, y se ha configurado como una de las causas de deforestación, pérdida de biodiversidad y erosión de los suelos, provocando una disminución de su capacidad de producción y de su capacidad para promover bienes y servicios (FAO, 2015). Como contrapropuesta, se fortalecen iniciativas conservacionistas como las Áreas Nacionales Protegidas (ANP), las cuales presentan una estructura normativa que define objetivos y establece un orden particular de procedimientos, lo que genera un cierto *locus* de esperanza ante el deterioro ambiental y el cambio climático.

¹ Nos referimos a aquella versión que “concibe a la naturaleza como capital y mercancía, la emplea como núcleo de un lavado de imagen publicitario, promueve una suerte de ecología liberal, adaptada para su consumo por el mercado [...] sin abandonar la sociedad del crecimiento” (Taibo, 2014, p. 164).

Frente a las políticas de conservación existen diferentes propuestas de aplicación.² La política más conservadora y extrema se da bajo el presupuesto de la necesidad de generar áreas libres de comunidades tradicionales y étnicas que usufrutuan recursos bajo protección, lo que fortalece un modelo conservacionista clásico (o tipo ideal en términos weberianos), de carácter exclusionario, originado en la protección de grandes bosques en Estados Unidos de Norteamérica y Europa, con el objetivo de custodiar y mantener ciertos paisajes escénicamente sobresalientes. Esta idea permanece en algunos lugares, pese a la amplias discusiones sobre la importancia del reconocimiento de las poblaciones que habitan o circundan las ANP (Barkin & Lemus, 2015; Borrini-Feyerabend *et al.*, 2014). La relación entre poblaciones ecodependientes y ANP no ha sido fácil de resolver: por una parte, impone una cota demasiado alta para ser cumplida por las poblaciones, pues su repertorio de alternativas para la reproducción de la unidad doméstica es muy restringido, y por otra, faltan acuerdos entre las entidades preocupadas por cuestiones agrarias y aquéllas relacionadas con la política de conservación, dado que no existe una distinción conceptual entre “ocupar un espacio” y “habitar un lugar”, en cuanto la primera perspectiva no reconoce la idea de *apego al lugar*, que define una conexión cognitiva y emocional con el mismo (Low & Altman, 1992).

El objetivo de este artículo es discutir la contraposición entre la lógica técnica, que implica una concentración de poder para producir un orden, y la orgánica, que descansa en el apego al lugar por parte de poblaciones con mayor dependencia del uso de recursos naturales. El análisis indica que para garantizar la eficiencia de una política ambiental se requiere otorgar valor a los elementos significantes y significados por parte de las comunidades que habitan y circundan el Área Natural Protegida (ANP). Y para que ello ocurra se requiere que el Estado y su institucionalidad reconozca, por un lado, los componentes físicos y sociales comprometidos en la biografía de las poblaciones, y por otro, que es necesario incorporar

² A partir de la Cumbre de Río, ha quedado de manifiesto que existen pensamientos divergentes o ecotendencias. Por ejemplo: 1) conservacionistas, quienes aspiran a mantener intocados los espacios de naturaleza virgen; 2) contestatarios, quienes impiden el accionar de la industria causante de la degradación; 3) desarrollistas ecológicos, quienes creen que la naturaleza es un recurso que se debe cuidar para que no se agote; 4) renovadores culturales, quienes buscan revisar nuestras formas de pensamiento y cosmovisiones.

dimensiones que fortalezcan la dignidad para vivir localizadamente, ahora dentro de las discusiones como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la importancia de las áreas de conservación. La propuesta, tiene como base un estudio socioantropológico en el Parque Nacional Cofre de Perote (PNCP),³ en el estado de Veracruz, México.

METODOLOGÍA

Para el registro, análisis y discusión se priorizó un enfoque etnográfico y relacional, basado en entrevistas semiestructuradas. Recogiendo las formas de interacción entre la sociedad local y los marcos regulatorios del Estado a través de sus funcionarios, se buscó realzar en qué condiciones las comunidades ecodependientes pueden cumplir la normativa regulatoria en el ANP. El trabajo de campo se realizó de 2017 al primer trimestre de 2020, en las localidades Ejido Agua de los Pescados, El Conejo, Rancho Nuevo y El Escobillo, todas del municipio de Perote. Estas comunidades beneficiadas por el reparto agrario, en distintos grados y conforme a su localización, realizan un usufructo de recursos del PNCP.

Los registros corresponden a un total de 35 entrevistas. Los criterios de discriminación para la realización de entrevistas semiestructuradas fueron: funcionarios federales y estatales de instituciones relacionadas con el manejo del ANP en Veracruz; agentes municipales, y habitantes de los ejidos que participan en alguna organización local, con o sin cargos, y tienen como especialidad económica ser productores agrícolas y artesanas. En particular, fueron importantes como contrapartes a las versiones de los ejidatarios y pobladores, las de los funcionarios de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA-Veracruz) y de la CONAFOR. Las 35 entrevistas fueron transcritas y, junto con la información etnográfica, sistematizadas y procesadas en matrices y cuadros analíticos con la finalidad de facilitar su análisis.

Temáticamente, las entrevistas se centraron en el registro y proyección de valores locales de cada uno de los actores sobre los intereses y condicio-

³ El PNCP abarca parte de los municipios de Perote, Xico, Ixhuacán y Ayahualulco, en la zona central del estado de Veracruz, ocupando poco más de 11 500 hectáreas.

antes del parque. El énfasis estuvo en el valor de la montaña y sus recursos (agua, madera, flora y fauna), los cuales resultan de vital importancia para una macrozona; particularmente, esta zona es una importante proveedora de recursos hídricos tanto para la agricultura como para consumo humano, abasteciendo a ciudades importantes como Xalapa de Enríquez (489 619 habitantes). Su bosque, que se ubica entre los 3 200 y 3 400 metros sobre el nivel del mar (msnm), logra producir humedad y lluvias que permiten dar vida cultural y económica a las comunidades antes señaladas. A partir de ello, en visitas reiteradas, se trató de configurar un mapa sobre sensibilidades, requerimientos locales, programas y políticas ambientales vigentes, ya que el área de conservación está fuertemente vinculada a procesos históricos deforestadores propios del proceso modernizador mexicano. Es decir, el ecosistema originario fue expoliado por el extractivismo ligado al desarrollo del ferrocarril y las comunicaciones (Hoffmann, 1989; Juárez, 1990).

ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y BIENES COMUNES: UNA DISCUSIÓN EN CURSO

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, define una área protegida como un espacio particular identificado por atributos que permiten su gestión a través de recursos legales, los cuales favorecen procesos de conservación ambiental apoyando servicios ecosistémicos y valores culturales asociados (Dudley, 2008). Las áreas protegidas proporcionan importantes bienes ambientales y ecosistémicos como el agua, capturan carbono, absorben contaminantes, generan oxígeno, regulan la temperatura, permiten la conservación de la vida silvestre y la biodiversidad, porque sostienen procesos ecológicos esenciales que favorecen la reconstitución de los suelos, entre otros. Son superficies indispensables para la existencia misma de la población humana y ofrecen una serie de servicios a los que se adhieren los distintos estados, pues definen un interés prioritario por el mantenimiento de los distintos procesos ecológicos en los que descansa la vida, dado que la biodiversidad representa la infraestructura que apoya la vida en la tierra. En términos sociales, es la legislación ambiental la que actúa como instancia regulatoria para que ello suceda.

Las ANP cobran relevancia al considerarse como espacios de conservación con valores estéticos, religiosos y sanitarios de gran importancia; recursos alimentarios y medicinales, agua para el consumo, materias primas; procesos como fotosíntesis, formación de suelos y fortalecimiento de ciclos naturales; condiciones para la purificación del agua y el aire, control de la erosión y de plagas, polinización y mitigación de eventos climáticos de gran impacto; todos ellos beneficios de orden local, regional y global.

Sin embargo, un punto central es que las áreas naturales sometidas a conservación se vuelven un oxímoron, ya que establecen un límite donde no puede haberlo: bajo la noción de parque o reserva se establece un perímetro frente a la naturaleza que no lo tiene, puesto que las especies migran, se mueven y la naturaleza opera como un todo. Tienen formatos de parques nacionales, reservas de la biósfera, áreas silvestres protegidas y monumentos naturales, que entre otros nombres y categorías dan identidad a los territorios. Tienen una tesitura compleja, cuyo punto de reflexión descansa en cómo se puede lograr una mejor articulación y conexión entre la normativa proteccionista y las conductas culturales y económicas de los pobladores asentados o circundantes, que permitan que la flora y la fauna puedan propagarse y extender sus límites reducidos por el extractivismo. Se trata de que, en el marco de los distintos activismos y culturas del trabajo, sean las comunidades residentes y ecodependientes en dichas áreas las que mayormente puedan participar en la protección presente y a largo plazo, como se pretende en la agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los objetivos técnicos, generalmente, identifican como áreas de protección a lugares alejados de la urbe y casi no intervenidos, existiendo una relación proporcionalmente inversa sobre cómo se actúa y percibe la naturaleza: a mayores daños ecosistémicos y contribución al cambio climático producto del extractivismo, aumenta la valoración y necesidad de protegerla. Se produce entonces “un giro ambientalista” y “de respeto a minorías” (Echeverri, 2004, p. 259), en el que nuevos lineamientos buscan convergencias entre los intereses de uso en comunidades locales y/o indígenas y los objetivos propios de la conservación propuestos a escalas nacionales y globales (Agrawal & Redford, 2009; Borrini-Feyerabend *et al.*, 2014)”. Así, la normativa aparece en el plano local como un elemento de ruptura e intrusivo, dado que la amenaza por prohibición altera la seguridad que de-

pende de las rutinas de la comunidad, por lo que la comprensión sobre el apego al lugar debe darse sobre el eje del movimiento o cambio: si el apego al lugar puede cambiar, es porque el lugar también ha cambiado.

En estos términos, el apego al lugar define un “patrón de residencia” e “integración” que sostiene una relación simbólica (Low & Altman, 1992), la cual permite la participación en una comunidad, un anclaje en ella, un estado de permanencia o reunión, porque lo que se construye es un lugar asociado a la copresencia con objetos materiales y con otros seres que también hacen lugar (Acebo, 1996; Weil, 2014; Poma, 2017). Estas ataduras y raíces, como significados culturales, se sedimentan en arraigo como apego al lugar, conformando un mundo de relaciones colectivas emocionales y materiales, y desarrollando a escala local, y durante generaciones, un complejo sistema espacial como forma emotiva-efectiva de *ser* y *estar* (Tuan, 2007). Se trata de lugares significantes, de topofilias como diría Bachelard (2000), vividas con toda la potencialidad de la imaginación que expresa la naturaleza del lugar. A las personas, el apego al lugar les permite dar forma al mundo y a conformarse a sí mismas como sujetos espaciales. Retratan el *ser de un lugar* a través de sistemas de relaciones y geosímbolos, que corresponden a señalamientos particulares y vivencias en las que cada punto contiene valores culturales basados en la experiencia individual, colectiva y como sentido del habitar (Bonnemaison, 2000).

El reconocimiento de la experiencia espacializada de las comunidades frente a la normativa que impone límites a sus prácticas, es un nudo problemático que enfrentan las áreas de conservación, ya que la biografía arraigada establece lazos afectivos que van construyendo la permanencia. En este sentido, el apego al lugar habla de dos niveles: 1) el lugar físico con el que nos identificamos y llegamos a querer, y 2) el social, asociado a las personas que viven en el lugar (Poma, 2017, p. 66). Por lo mismo, el “lugar significado” es potente como expresión etnológica, lo que correspondería a un principio cultural de carácter indisoluble para fortalecer los objetivos de conservación, en la medida que lo social y lo físico son soportes de defensa frente a la amenaza y catalizador de la protesta social (Poma, 2017, p. 66). Cuestión central en la medida que si se modifican los aspectos tradicionales es de esperar una reacción frente al cambio, porque se está amenazando el sentido de la vida, por lo cual se requiere la

ampliación de la concepción de territorio más allá de la vivienda, el uso y explotación de recursos, hacia esferas que implican el reconocimiento de distintas marcas y huellas puestos en él (Echeverri, 2004, pp. 259-261).

Gran parte de estas dificultades se encuentren asociadas a que la norma está por delante de la información etnográfica y etnológica, lo que impide una comprensión sobre cómo se desenvuelve el mundo simbólico y material de comunidades, y cómo funciona la parte y el todo. Por lo que el lente de aproximación debe examinar una profundidad más allá de su particular biodiversidad ecosistémica y belleza escénica, admitiendo que existe un universo social y cultural que inscribe tradiciones en el territorio porque *lo habita*, y reconociendo en las comunidades un actor imprescindible como parte de un nuevo trato, de la solución y no del problema ambiental en la nueva era llamada, en la comunidad internacional, del Antropoceno (véase Waters *et al.*, 2016).

De este modo, la reflexión necesariamente recae sobre el pensar un modelo menos tecnocrático y más amplio de conservación, con integración local sustentada en la emocionalidad preexistente, en coordenadas de diversidad, respeto a la comunidad y su sistema espacial; de validación de constelaciones y costumbres relativas a la identidad y la identificación con bienes y recursos locales; que asegure derechos de desplazamiento propios del habitar y favorezca acciones que permitan vivir conforme a sus lógicas de comprensión, entendiendo el valor particular de la “geografía de la percepción” —como señala Giménez (2009)—, de manera que ésta sea reconocida como un mecanismo y modelo de adaptación e inteligibilidad de las comunidades, con su densidad simbólica (el cosmos) y la autopercepción que vienen de una cierta historia común (memoria), que incluye a los muertos y los recuerdos.

De ahí que las áreas protegidas generen importantes desafíos que se mueven entre la conservación, la restauración del hábitat y el reconocimiento de las culturas preexistentes. Se debe resolver la tensión entre la zonificación de un área de conservación y los usos que le dan los habitantes, dado que éstos se ubican en ella bajo la fórmula de territorios “entretejidos” material y simbólicamente, los cuales deben ser observados como cuerpos frente a territorios de otros seres y nodos espacializados, por lo que muchas veces no hay correspondencia con el mapa bidimensional con el que operan las burocracias (Echeverri, 2004, pp. 263-265).

Buena parte de las discusiones sobre las ANP a nivel local-regional-nacional-global, se ha dado dentro de los marcos de una conceptualización de tipo ideal, de limitación de uso de recursos y territorios. Esto tiende a estigmatizar a las poblaciones que registran una historia filial, ya que aparece institucionalmente la figura de Garret Hardin y su *homo economicus*, anticipando un egoísmo que impide una relación equilibrada al transformar un bien en recurso. Reconocido por su artículo “*The Tragedy of the Commons*” (publicado en 1968 en la revista *Science*), es rescatado implícitamente en su lucha contra el *laissez faire*, marcando acentos y alertas sobre la sobrepoblación y abogando por el buen gobierno. Etnográficamente analiza a sociedades con bienes abiertos (*i.e.*, las que viven económicamente de pastizales), destacando su incapacidad para autogobernarse y poner límites a sus prácticas al anteponer libremente su propia felicidad por sobre la colectiva. Esto produce una autoafirmación de *sí mismo* en desmedro del sentido colectivo, que da énfasis a una conducta formalista de realización de los propios fines, dado que la titularidad comunal (*res communes*) —que es anterior a los decretos constitutivos de áreas protegidas—, acompañada del libre acceso (*res nullius*) —por parte de los comunes—, significa “que la propiedad de todos corresponde a la propiedad de nadie”, lo que impide establecer cuotas extractivas para cada uno de los miembros.

Si bien la idea de Hardin descansa en zonas de especialización ganadera y áreas de pastoreo, lo que él aprecia —si ponemos bajo la lente las áreas de conservación— constituiría un descontrol sobre las magnitudes de los recursos posibles de extraer de esa área común, siendo esta incapacidad regulatoria lo que configuraría la pérdida y destruiría la vida en torno a los ecosistemas. Así, la “tragedia de los comunes” representaría una autoagresión de tipo malthusiana hacia la sostenibilidad deseable de la sociedad especializada, ya que la práctica individualista es contraria al bien común y al objetivo de preservación ambiental, por lo cual se requieren normas de control y sanción.

El despropósito de esta propuesta de política conservacionista, donde el principio rector es la norma, el control y el gobierno externo (burócratas e instituciones del Estado), es que en ninguna parte de su argumento aparece la cuestión de los derechos de “los comunes” y la cooperación. En-

tonces, si como punto de partida, siguiendo a Bregman (2021, p. 30), se está convencido que la mayoría de las personas no son de fiar y, por tanto, que aflorará lo peor de ellas, estaríamos ante una profecía autocumplida. Cuestión de carácter esencial, como lo ha planteado, en *El gobierno de los bienes comunes*, Elinor Ostrom (2009), quien polemiza con la propuesta de Hardin, en la medida que cree, de acuerdo con la evidencia etnográfica, que es posible encontrar acuerdos para no convertir los territorios en desiertos. Ostrom, con extensos registros sobre bienes comunes, plantea la posibilidad de ser eficientes a partir de acuerdos de cooperación y de un equilibrio entre independencia y control social, encontrando una posición intermedia entre Estado y mercado.

La imagen de la depredación ha sido una constante histórica, y por ello se apela a que las poblaciones son prescindibles, aun cuando las ocupaciones de las llamadas áreas de conservación sean anteriores a los decretos que las encasillan como tales. El problema de las premisas de esta argumentación es que se presenta como un comportamiento individual y en competencia por el usufructo de un mismo recurso, sin entender que el problema del deterioro ambiental que impulsa las políticas de protección, se sustenta en cómo el modelo capitalista ha modelado la naturaleza para su propia reproducción, esto es, como una naturaleza considerada “barata” (Moore, 2016) y donde los seres humanos no tienen ninguna responsabilidad hacia ella. A la tesis neomalthusiana de Hardin hay que prestarle atención, dado que en México, según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (2019), 44% del territorio presenta algún grado de deterioro. Si se aprecia, existe una anticipación de un comportamiento en los términos de Hardin. Hay un prejuicio hacia todos aquéllos que dependen de bienes comunes para su sobrevivencia, lo que pone cerca a los ejidatarios de “la ruina de los comunes”.

Ante la destrucción del hábitat, las ANP en México han aumentado de manera importante, no sólo por el número de ellas que sean han creado por decreto, sino sobre todo por la superficie que abarcan.⁴ Los argumen-

⁴ Tan sólo en el periodo de 2012-2018, 65 694 022.40 hectáreas se decretaron protegidas bajo distintas categorías de conservación. Actualmente suman 90 962 486 hectáreas de superficie de conservación. Véase: http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm

tos para establecer áreas bajo esta categoría son contundentes, adquieren amplia adhesión y abarcan todas las dimensiones de la existencia: son científicos, económicos, espirituales, filosóficos, estéticos, trascendentales y restaurativos frente a la huella ecológica. Se caracterizan por constituir un instrumento cuyo fin es salvaguardar una forma de capital ecológico (SEMARNAP & INECOL, 1996, p. 11), creando una nueva cadena de valor para lo que contiene el territorio, donde el hábitat o ecosistema rescatado en el plano local se inscribe en diversas escalas y se convierte en un bien común, instalado en las esferas conceptuales de organismos nacionales y globales preocupados por la pérdida de lugares de rica diversidad y que prestan servicios ecosistémicos esenciales.

En paralelo, la población local queda, la más de las veces, excluida por falta de autoregulación, además de que con sus acciones no pueden ser dueños de su bienestar localmente, por lo que el prejuicio termina siendo el aval de la decisión sobre quién debe proteger el área valorizada por sus servicios ambientales: ¿los privados o el Estado?

Desanudar el prejuicio y la norma que le acompaña requeriría superar una lectura simplificada de Hardin, ya que los “ejidatarios” tienen derechos que siempre implican inclusión y exclusión, en cuanto que identifican a sus miembros y fijan el número de usufructuarios que pueden participar de aquello común. Esto traslada la atención a dos frentes: 1) el control y restricción impuesta por parte del Estado sobre los objetos de trabajo de comunidades especializadas, y 2) la organización y reorganización del trabajo para la reproducción cotidiana y generacional. Esta institucionalización de los lugares consagrados para la conservación resiente las prácticas locales y requiere, en primer lugar, de un esclarecimiento fundado sobre qué y por qué se quiere conservar, y, en segundo lugar, generar alternativas locales coherentes en el plano del trabajo, la justicia y la dignidad, que permitan transiciones para un adecuado complemento entre política y memoria de vida (véase Vallejo & Rodríguez, 2020). Asimismo, precisa de otros criterios como una renta básica garantizada y mecanismos que potencien los trabajos y/o productos locales bajo esquemas de empleo y comercialización más justos. De modo que, sin desautorizar la historia como apego al lugar, lo importante es cómo las comunidades locales logran participar en el cuidado y administración de los ecosiste-

mas que sostienen la vida, haciendo concordar sus prácticas a las normas jurídicas externas, y de qué manera, con cuánta intensidad y qué compromisos pueden alcanzarse cuando quedan ubicados con sus acciones en los intersticios de las ANP.

La concurrencia para su manejo y administración es lo que permitirá a sectores de la sociedad local, regional y nacional una oportunidad de visibilizar el ANP y fortalecer las redes comunitarias para construir nuevas formas de corresponsabilidad que puedan hacer más eficiente el objetivo por conservar (Ibarra, 2003, p. 208). Esto demostraría, desde la evidencia etnográfica, que no todas las esferas de la vida y todas las sociedades se encuentran subsumidas a lógicas capitalistas, y que aún es posible pensar en términos más amplios: ecosistema, una montaña y un bosque. Asimismo, ampliaría el horizonte hacia una discusión de contenido ético, donde el problema de un ecosistema como un bosque no es sólo científico, económico, político o jurídico, sino ético en el sentido de responsabilidad y trascendencia humana, tal como lo han expuesto Georgescu-Roegen (1996) y la bioeconomía, que reconocen prácticas que están fuera del ciclo de la materia y la energía, con lógicas económicas de autoconsumo, solidarias, de comercio justo o de vínculos parciales con los mercados.

No reconocer este rasgo significa establecer un horizonte normativo y naturalizado de prácticas, sin ángulos de fuga y lecturas alternativas (véase Polanyi, 1989). La ecoddependencia y su precaria relación frente a los recursos para la existencia cotidiana, permite reconocer que las poblaciones que habitan las ANP tienen dificultades para ser verdes o ecológicas como quisieran las prescripciones y otras comunidades interesadas, lo que traslada la discusión científica y jurídica al plano de la inequidad sistémica. Sin embargo, prevalece el modelo normativo clásico de conservación, que descansa en la acusación de que estas poblaciones son generadoras de externalidades negativas a las ANP, razón por la cual son cuestionadas por las autoridades, que exponen su memoria reproductiva a procesos de negociación en condiciones desiguales y sin el reconocimiento de los componentes microsociológicos locales, como la monoproducción, las formas de reproducción social y cultural, la relación con y uso de los recursos naturales que obedecen a racionalidades distintas.

Por lo anterior, se puede sostener que, en los esquemas actuales de conservación, se requiere que la normativa incluya una perspectiva amplia de la noción de *lugar*, donde se considere el *apego* como una categoría que implica distintos niveles de vinculación con el territorio. Sin duda, uno emocional, identitario, que tiene que ver con un sentido de pertenencia y de relación con los otros que ahí habitan, de ahí la importancia de que los esquemas de conservación salten a una visión comunitaria más que a rutas de acciones individuales. Un segundo punto es el reconocimiento de los vínculos entre los habitantes de las áreas de conservación y sus recursos que poseen sus propias lógicas. Esto supone identificar y reconocer las formas de producción y reproducción de los hogares, incluso de aquellas que no se ajustan a las normas de conservación. Como se expondrá más adelante, prácticas como el uso de leña, la agricultura y ganadería, la recolección y uso de productos no maderables, son ejemplo de una relación estrecha entre los habitantes y el bosque, donde el apego al lugar significa también un asunto de sobrevivencia. Como menciona un poblador, “aquí vivimos y de aquí comemos”.

ESTUDIO DE CASO: EL PARQUE NACIONAL COFRE DE PEROTE

El PNCP (1937) se ubica en el centro del estado de Veracruz. Alberga la segunda montaña más alta de la entidad (4 240 msnm) y la octava más alta de México, y abarca parte de los municipios de Perote, Xico, Ixhuacán y Ayahualulco, destacando comunidades como Ejido Agua de los Pescados, El Conejo, Rancho Nuevo y El Escobillo. Ocupa poco más de 11 500 hectáreas.⁵ Su importancia radica, entre otras razones, en que en él se generan recursos hídricos que benefician a una población de aproximadamente 700 000 personas, las cuales viven en buen un número de poblados mayores y menores. Luego de una importante tala de bosque

⁵ Es importante mencionar que en las localidades de estudio no se cambió el tipo de propiedad por medio del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). De acuerdo a los testimonios recabados, cuando se promovió está iniciativa federal en las asambleas ejidales se acordó que no participarían en este programa. El principal argumento era que perderían fuerza como ejidatarios y que al volverse las tierras propiedad privada, se las podrían expropiar por estar dentro de un Parque Nacional.

nativo ocurrida bajo el alero de la construcción del ferrocarril —que necesitaba durmientes y alimento para sus calderas a falta de carbón mineral—, la instalación del telégrafo y su postación, la edificación de viviendas y la exportación de tablas, la conservación del bosque resulta estratégico para producir humedad y la generación de lluvias; en el bosque se han identificado un número importante de especies arbóreas y más de 500 variedades de plantas (Narave *et al.*, 2016, p. 9), las cuales son proveedoras de importantes bienes y servicios ecosistémicos.

El PNCP fue ocupado tempranamente, y de modo parcial, por comunidades con derechos agrarios adquiridos entre 1934 y 1936; una ocupación, cabe señalarlo, previa al decreto de identificación como Parque Nacional⁶ que data de 1937. En el periodo de crecimiento hacia dentro de la economía mexicana, los pobladores que habitan el Parque trabajaron talando y aserrando madera para sostener la idea de progreso entonces imperante. Nada de la riqueza generada se materializó en sus vidas. Sólo quedó el bosque endémico en las partes altas y escarpadas, cuyo costo de extracción superaba las ganancias, porque lo demás fue arrasado. Con la complicidad del Estado se produjo una transición de forestales a agricultores campesinos, sometiéndolos a una condición de debilidad estructural, con limitadas alternativas laborales y de sobrevivencia.

En la zona de estudio, actualmente viven 4 621 pobladores (INEGI, 2020), los que conviven en localidades con un alto grado de marginación (CONAPO, 2010). El INEGI (2020) registra rezago educativo, con un grado promedio de escolaridad de 5.6 (equivalente al cuarto de primaria), y destaca serias limitaciones en el acceso a los servicios básicos en la vivienda y salud. Sus pobladores se identifican como campesinos y dependen del

⁶ Como ya se mencionó, existen distintas categorías de conservación; la figura de Parque Nacional es la más antigua y una de las que implica mayores restricciones en cuanto a lo “que se puede hacer”. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, señala que: “Los parques nacionales se constituirán, tratándose de representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general. En los parques nacionales sólo podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológicos” (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1988).

cultivo de papa y maíz, así como de la ganadería ovicaprina y en menor medida bovina, a lo que se suma la recolección de hongos, leña y hierbas comestibles y medicinales. De acuerdo al Programa de Manejo (SEMARNAT & CONANP, 2015), 77% de la población económicamente activa se ubica en el sector primario, y sólo 9% en el sector secundario y 13% en el sector terciario.⁷ El ciclo económico anual de la población se ve permanentemente alterado, en su precario equilibrio, por las restricciones propias de cuestiones legales, plagas, rendimientos decrecientes de los cultivos, falta de capital, canales efectivos de comercialización y bajos precios de sus productos, especialmente de la papa como principal producto. La falta de alternativas de trabajo está generando mecanismos de expulsión, lo que obliga a buscar fuentes de ingreso en Perote, Xalapa, Veracruz, y en los estados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México y la Ciudad de México, donde logran ocuparse principalmente en el trabajo agrícola, de construcción y el servicio doméstico (INEGI, 2015).

Frente a lo anterior, tal como se evidencia en el registro etnográfico y en un completo informe de la Universidad Veracruzana (Flores *et al.*, 2016), se pormenorizan las dificultades que enfrenta la administración del PNCP, que sólo logró tener un Plan de Manejo después de setenta años. Por una parte, se resalta la importancia biológica y ecosistémica de la montaña, las iniciativas para su conservación, los decretos como el de Parque Nacional y los diferentes proyectos comprometidos. Por otra, a pesar de ello, los objetivos se encuentran en una relación inversa, dado que prevalece un “fuerte grado de deterioro ambiental” (Flores *et al.*, 2016, p. 10), lo que demuestra el fracaso del modelo clásico de conservación, defendido fuertemente por la presencia estatal, donde destacan cinco cuestiones entrelazadas que complican la relación entre la institucionalidad y las comunidades: *a*) una imposición del formato de las áreas protegidas sobre los sistemas de propiedad locales, lo que afecta cuestiones de desplazamiento interior, la legitimidad de las prácticas tradicionales y los derechos que son anteriores a la declaratoria de Parque Nacional; *b*) se establece, junto al uso tradicional, una administración pública que representa la expansión del Estado sobre el apego al lugar, que posee derechos superiores sobre el

⁷ Incluye la población de las localidades de los municipios de Xico y Ayahualulco.

área en cuestión; *c*) modificaciones en la racionalidad del uso del territorio en todo aquello que tiene que ver con el agua, la leña y otros recursos forestales no maderables, subordinando el área a objetivos distintos a los de la sobrevivencia ejidataria; *d*) la definición de ANP constituye una patrimonialización excluyente de los ecosistemas, ya que se convierte en un bien común nacional y global que no reconoce el apego al lugar, al no existir alternativas compensatorias reales frente a las limitaciones impuestas, y, *e*) se consagra la imposición de una lógica científica por sobre una lógica de uso práctico y consuetudinario, sin que se produzca un diálogo de saberes, por lo que se percibe una amenaza expropiatoria.

Esto nos permite sostener que las áreas protegidas como el PNCP, no son un proyecto ubicado exclusivamente en el ámbito ecológico, sino que se trata de un proyecto político, dado que sus consecuencias afectan diversas dimensiones comunitarias y se hacen sentir intergeneracionalmente como mecanismos de expulsión. Como señala Vaccaro (2008, p. 19), el proceso transforma importantes extensiones de paisaje agrario en espacios naturales protegidos y patrimonializados, afectando el uso de los recursos y la vida de las poblaciones ligados a ellos. Situación posible y alentada por la baja densidad de población y la crisis productiva general de estas zonas, pues no cuentan con apoyo efectivo para la producción y el comercio. Así, la territorialización ejidataria, que define los límites territoriales y las normas y reglas de uso de los recursos (Haesbaert, 2014; Soja, 1989), se ve sobrepasada por un proceso de reterritorialización (Haesbaert, 2014), producto de la diseción del espacio a partir de la patrimonialización, lo que constituye una imposición autoritaria sobre el de dominio tradicional.

La normativa resulta de difícil codificación para quien siempre ha creído vivir en su terreno particular, es decir, heredado por generaciones. No es comprensible para las comunidades que después de haber construido la vida con autonomía *lugarizada*, se expresen poderes supralocales como los del Estado que canalizan conceptualizaciones abstractas sobre bienes naturales necesarios para el bienestar de México y el mundo, y que niegan la memoria y la cosmovisión elaborada por décadas. Este sentir de pertenecer a un lugar y a la vez vivir la exclusión de prácticas tradicionales ha generado una tensión constante, principalmente entre pobladores y las autoridades, como señala un poblador:

Pasaron muchos años para entender que vivíamos en un Parque Nacional, no teníamos comprensión de lo que era [...] fueron muchos años después del decreto que nos dijeron: “no puedes hacer esto [talar] porque te vas a la cárcel”. Y cómo nos dices eso si tenemos toda una vida haciéndolo, de eso vivíamos [...] lo mismo pasó con la papa y el ganado. Yo les decía: “si es mi tierra, si tengo papeles”.⁸

Por ello, un modelo de conservación que estima como deseable o necesaria la no presencia de moradores o una presencia “restringida” y regulada, descansa en la dicotomía clásica “sociedad y parques” (Ferrero, 2018); modelo de tipo salvacionista, afincado en la noción de preexistencia de la naturaleza (*wilderness*) por sobre la sociedad, que fomenta un estigma sobre las comunidades y tiene un efecto destructor para quienes viven de recursos primarios. La extrapolación de la imagen que promueve la noción de vida salvaje y natural, si no es inapropiada, al menos es discutible frente a la angustia que provoca la amenaza, ya que se trata de grupos especializados, sensibles a los cambios, como las culturas del trabajo que apuntan a la autoreproducción. Es evidente que las decisiones y decretos de áreas de excepción, deben reconocer los procesos adaptativos para no reproducir las dolorosas formas de exclusión de poblaciones asentadas producidas por esta lógica.

Frente a la necesidad de conservación debido al cambio climático y la pérdida de ecosistemas, el argumento esgrimido en la cadena de valor, señalada más arriba, demanda al menos un reconocimiento histórico de la participación del Estado en la destrucción del ecosistema del bosque del Cofre de Perote. El ecocidio no puede prescindir de las limitadas oportunidades sociales, laborales y económicas con las que viven sus pobladores. Por ello, valorizar la ecodependencia para poder insertarse en una nueva historia conservacionista, es un requisito para coparticipar en la sostenibilidad de un ANP; porque más que negar el aprovechamiento de los recursos, como se hace a través de las normativas, lo importante es la capacidad de generación de nuevos significados (Escobar, 1996) y el diálogo horizontal de saberes. Las políticas de conservación ambiental deben reconocer la identidad de quienes cofabrican el hábitat. En términos escalares, los habitantes son parte de una tensión entre la eficiencia local y las prácticas

⁸ Apolinar, comunicación personal, 17 de agosto de 2019.

y racionalidad de particulares, empresas o el mismo Estado, porque la historia regional y nacional se ha escrito con los millones de pulgadas de madera extraída del Parque, en la que los pobladores mayores fueron utilizados y sacrificados como peones, y a quienes hoy en día se les considera en parte responsables.

Si la sobrevivencia es compleja, el Plan de Manejo no estimula alternativas para la reproducción familiar a partir de la pequeña producción agrícola. El bosque es esencial para la recolección de hongos, hierbas y flores y el fortalecimiento del arraigo. Pero la falta de otras alternativas se expresa en que la producción de papa por parte de las comunidades, por ejemplo, aún no cuenta con posibilidades de comercio justo. Y es que el tema de la producción de papa es complejo, por una parte, es el principal sustento de muchas familias, y por otra, hay un reconocimiento sobre la dependencia del uso de químicos, así como de las consecuencias negativas de su utilización en el ambiente y en la salud humana. El uso de químicos ha provocado una “espiral sin fin”, “un círculo vicioso”, dado que al tratar de incrementar los rendimientos por medio de fertilizantes químicos, se ha causado daño a los suelos, acidificándolos y volviéndolos menos fértiles:

Para producir más, tienes que inyectarle más químicos a la tierra, pero eso la empobrece y, aunque tratamos de dejarla descansar con la rotación de cultivo, al siguiente año necesitas químico más fuerte o cambiarle a otro; además, también la plaga se hace más fuerte, o el clima no viene bien y hay que ayudar o forzar a la tierra para que acelere.⁹

Sabemos que el químico no es bueno, ni para la tierra, ni para el hombre, pero si no usas químicos ya no se da. Nos hicimos dependientes del químico, aunque sea poco, le tienes que echar.¹⁰

Las estrategias de reproducción no contempladas en el Plan de Manejo han dificultado la generación de acuerdos, coinciden burócratas y comuneros. Y, ello acontece porque ha sido tratado como problema técnico y no se ha profundizado en alternativas reales que reconozcan el apego al

⁹ Evaristo, El Conejo, 2018.

¹⁰ Alonso, Rancho Nuevo, 2019.

lugar conforme a la ecoddependencia, predominando en las iniciativas poca profundidad en el conocimiento de sus vidas.

Como se señala en algunas las entrevistas:

Hay diferencias de cómo se vive dentro o fuera del parque [...] hay más programas de apoyo fuera del parque, más proyectos productivos, más apoyos a la agricultura. Aquí, estamos muy limitados a lo que hacemos, sí cultivamos, aunque estemos dentro del parque, pero la cosecha no es segura ni es bien pagada [...] siempre hay quienes vienen de las universidades, del gobierno, de empresas, en mi manera de ver, no terminan de entender que no es lo mismo estar unos días y ver ya lo de las aves, o el bosque, el agua, a estar aquí, que es tu pueblo, tus raíces, que vivas de lo que te da la tierra. No es lo mismo.¹¹

Se necesita estar en tiempos de fríos para saber que realmente necesitamos la leña para sobrevivir, o cuando escasea el trabajo y te tienes que ir a recolectar algo o a darle al campo. De eso se vive aquí, somos campesinos sin campo, se tendría que apoyar la producción pero no, porque es parque y eso no es posible, pero entonces ¿dónde quedamos nosotros?¹²

Vivir aquí es bonito, estuve en Xalapa y no me acostumbre, aquí sí te las ves difícil porque no hay muchas oportunidades de trabajo, pero es tu tierra, yo fui de los primeros, de los que firmaron el reparto [agrario]. Le sufrimos para tener servicios, para tener escuelas, médico, iglesia, ha sido mucho esfuerzo. Sí es verdad que hay que cuidar el bosque, la tierra, porque es nuestro. Aquí ya nacieron los hijos, los nietos, bisnietos [...] y aquí están buscando la oportunidad de seguirle con la papa, con las oportunidades que te da la tierra.¹³

El Plan de Manejo implica una reconversión productiva que, por segunda vez, minimiza sus vidas: el bosque se convierte en “paisaje” y en “ecosistemas protegidos”, dejando de ser un recurso económico para sus habitantes. El tránsito se convierte en agresión, porque tiene una carga emotiva. En la práctica cotidiana el manejo de funcionarios vuelve “el lugar” en uno de uso ajeno, menos orgánico en relación con sus percepciones y prácticas; más pragmático, llegando inclusive a desarrollar nuevamente

¹¹ Martín, comunicación personal, 30 de septiembre de 2019.

¹² Marcelo, comunicación personal, 21 de marzo de 2020.

¹³ Miguel, comunicación personal, 17 de junio de 2019.

incursiones alternativas de tipo forestal (Vallejo-Román & Rodríguez-Torrent, 2020). La norma que rige el área protegida impone condiciones de no uso para el bosque, lo que fricciona la relación de los pobladores con la autoridad, pues se establece una percepción de que son invadidos y expropiados en aquello que consideran propio. Todo es sentido como pérdida a nivel local. Los beneficios del PNCP como servicios ecosistémicos están fuera de discusión. Sin embargo, los efectos de la política de conservación del Parque se viven como beneficios en las ciudades, las cuales aprovechan el agua, la madera ilegal que se trafica y los recursos minerales que se extraen. Siguiendo a Kuppe (1999, p. 102), la concepción integradora dominante apunta a visualizar e integrar a los habitantes del bosque como “guarda parques” o “guías turísticos”, lo que es considerado una condición que les desvaloriza ante la autonomía, sentido y razón de ser que ofrece la agricultura, la ganadería y la recolección. Los programas de trabajo propuestos siempre son restringidos y limitados a las jerarquías de operación más bajas, de menor cualificación, lo que no genera un horizonte de mejora cualitativa y cuantitativa lugarizada.

En sentido estricto, la CONANP simplifica de manera tecnocrática la posibilidad del cambio de roles, ya que la transición (o aculturación) de la memoria productiva requiere de una adecuada capacitación (Riemann *et al.*, 2011, p. 254) e incentivos que sean coherentes con la experiencia. Así, la función de los pobladores del Parque Nacional es de tipo *top-down*, sin posibilidades de intervención en las decisiones que les seguirán afectando, porque el bien común (PNCP) y el valor nacional y global puesto en él, sigue siendo considerado propiedad privada. Las nociones *up-down*, que basalmente reconocen el conocimiento local, son siempre necesarias para un compromiso como el buscado, por lo que quedan como excedentarias, dado que el aprendizaje local es sustituido por el conocimiento externo y experto de las instituciones especializadas.

En este sentido, resulta adecuado lo planteado por Guha y Gadgil (1993, p. 51), quienes señalan que las formas de uso de los recursos permite enriquecer la comprensión sobre la importancia de las formas de producción de estos mismo recursos y los modos de afectación a los ecosistemas, ya que son complemento de la idea de modo de producción. Para la conservación y la gestión de un ANP se deben movilizar no sólo

capitales humanos y financieros para que se produzcan condiciones de efectividad en el cumplimiento del objetivo; al mismo tiempo se debe favorecer la reproducción necesaria de las poblaciones y su reconocimiento como actores centrales dentro de la política de conservación.

TENSIONES DENTRO DE PARQUE NACIONAL COFRE DE PEROTE

Como se mostró, estas poblaciones devenidas del reparto agrario realizan actividades primarias. En la zona de estudio, lo agrícola y forestal es a pequeña escala. Para ellas es importante la recolección de hierbas curativas y comestibles, así como de hongos y leña, caza y pesca, captación y consumo de agua, como actividades que estructuran la vida cotidiana. Estas poblaciones se enfrentan a un doble proceso de sujeción. Por una parte, el ubicado dentro de las coordenadas de la “ecología política”, que condiciona el acceso, control y uso de los recursos, alterando los procesos adaptativos y el manejo de los recursos. Por la otra, el situado dentro de la “economía política”, en cuanto la normativa y las prescripciones jurídicas están ubicadas en la esfera del poder, el que se concreta en su esfera cotidiana del trabajo y la reproducción. De modo que la idea misma y popular de la conservación constituye un proceso político, social (Alcorn, 2005) y de subordinación de los recursos naturales a principios ecológicos, en el cual participa el Estado.¹⁴ En estos términos, existe un salto conceptual sobre el orden de prelación frente a los recursos, dado que la limitación de acciones para la reproducción tiene lugar en un marco de definición de una categoría de “bienes comunes” o “bienes nacionales colectivos” que dan identidad a los territorios, correspondientes a una selección de ecosistemas significativos y no a una práctica sancionatoria hacia otros modos de trabajo como la agricultura industrial.

La imposibilidad del usufructo material no permite que naturaleza y cultura sean conceptualizados moralmente como relación estructurante de

¹⁴ Riemann *et al.* (2011, p. 27) ha señalado que la “Constitución Política (art. 27), indica explícitamente que la nación en virtud de sus atribuciones puede dar prioridad al interés público. Esto significa que le es propio regular y administrar territorios como las ANP, regular el uso de recursos y establecer el ordenamiento de asentamientos humanos.

la territorialidad y el imaginario de la naturaleza como elaboración local. El modelo de conservación se vuelve rígido y etnocéntrico, ya que no logra visualizar el comportamiento particular asociado a la experiencia y conceptualización de *lugares* dentro de un territorio vivido (Vallejo-Román & Rodríguez-Torrent, 2020); adjetiva a la población local como un actor que desestabiliza y atenta contra la conservación de los ecosistemas, pues prevalece una visión negativa sobre la autoridad que reduce su participación frente a decisiones de ordenamiento territorial, políticas y programas de conservación. Esto, además, produce fragmentación y recelos al interior de las comunidades producto de la distribución de beneficios entre aquellos que acceden a determinados programas de ayuda y los excluidos o perjudicados por los mismos. Entonces, críticamente, uno de los retos tecnocráticos es deconstruir el encasillamiento de los ejidatarios; la burocracia y el personal técnico deben dejar de otorgar el rol de prestadores potenciales de servicios a los pobladores sólo en el ámbito de la conservación, dado que son también sujetos que requieren consumir los frutos de su trabajo para su reproducción. De esa manera se evitaría la fragmentación familiar a través de la búsqueda de otras alternativas que signifiquen un ingreso para la sobrevivencia, ya sea dentro o fuera del ANP.

Muchos testimonios reflejan estas dificultades:

Hay una clara tensión entre la política y los pobladores, porque ellos usan recursos que se tienen que conservar. Aunque lo saben no cambian sus formas de vida. En mi opinión, es un retraso porque el bien colectivo, en este caso de un ambiente sano y del resguardo de la biodiversidad, no puede estar por debajo de las formas en que ellos viven.¹⁵

Los programas no son parejos, si quieres tener beneficios tienes que hacer mucho [...] ya hay grupos que son los que se benefician, es cierto que ellos se han apegado a las instituciones, pero pienso que los del gobierno tendrían que preguntarse por qué no participan la mayoría [...] algunos programas en lugar de beneficiar han dividido mucho la comunidad, y sí se necesitan apoyos acá.¹⁶

¹⁵ Funcionario de la CONAFOR, comunicación personal, 13 junio de 2018.

¹⁶ Juan, comunicación personal, 17 de enero de 2019.

Los programas que llegan van muy orientados al ambiente, si pues, algunos dan trabajo, pero tiene uno que darle la vuelta o lo del cuidado porque si no quedas fuera [...] yo creo que [deben] motivar también otras cosas, porque si no de que vivimos.¹⁷

La difícil relación de quienes viven dentro del ANP y las normativas activadas por los funcionarios del Estado, así como la trasgresión de ciertas normas por las comunidades, se deben considerar un contradiscurso de apropiación simbólica y material sobre el territorio, y una forma de autoafirmación política frente a la marginación y sus dificultades de sobrevivencia.

Claramente es posible delimitar áreas de alto valor de conservación, como se da en el caso del establecimiento de Regiones Terrestres Prioritarias en México (Arriaga *et al.*, 2000), pero en lo social y ambiental, la contribución de estas poblaciones sigue siendo poco valorada en términos de su memoria, heurística y conocimientos prácticos, así como en el valor de su historia. Aunque se debe reconocer que en el caso del PNCP ha habido iniciativas interesantes como el Programa Integral de la Región del Cofre y Valle de Perote (PRODICOP) y algunas más actuales como las promovidas por la CONANP. El PRODICOP fue una iniciativa gubernamental de finales de la década de 1980, la cual promovía el manejo intensivo del ganado ovino y caprino. Con ello se buscó incidir en la solución al problema de la deforestación, la erosión y la baja productividad agropecuaria. Una de las ventajas de este programa fue el reconocimiento de la importancia de las actividades tradicionales, en este caso del manejo de los rebaños, ya que éste tenía un impacto directo en la economía de las familias campesinas a través de la generación de empleo, la venta en pie, el consumo de la carne y el uso del estiércol como abono en los cultivos. Tenía una perspectiva integral que incluía la capacitación en términos de cuidado animal, siembra de forrajes con mayor valor nutricional, mejoramiento genético, instalación de infraestructura y aplicación de paquetes tecnológicos (González, Zedán & Gerez, 1995, pp. 240-242). A más de cuatro décadas de su puesta en marcha se puede señalar que se cumplieron parcialmente los objetivos; se desconoce porque no continuó, sin embargo, sigue en la memoria de los pobladores como un

¹⁷ Lourdes, comunicación personal, 22 de febrero de 2020.

programa que reconoció a la ganadería como una práctica económica y cultural que, pese a las restricciones de pastoreo, sigue vigente.

Actualmente la CONANP junto con la CONAFOR son las dos instancias gubernamentales de mayor identificación entre los pobladores del PNCP. La CONANP, pese a los pocos recursos financieros y de personal, ha tratado de incidir en las comunidades a través del monitoreo biológico, la protección de incendios y la vigilancia, estufas ahorradoras y el ecoturismo. Aunque, como ya se mencionó, una de las principales críticas de los pobladores es que las actividades y los recursos son limitados y sólo están al alcance de pocas familias.

CONCLUSIONES

Las áreas protegidas son un verdadero laboratorio de estudio para reconstruir el pacto roto entre algunos humanos y la naturaleza. La expansión de la agricultura y la reconversión del bosque en plantaciones o en áreas de ganadería extensiva se ubican dentro de las más importantes causas de la pérdida de diversidad y del calentamiento global. En el caso expuesto, lo importante es resituar la posición de los lugareños y cambiar el eje discursivo sobre quiénes habitan el Parque Nacional Cofre de Perote, dado que residir tiene que ver tanto con una dimensión espacial como significacional de la existencia, que marca una diferencia auténtica y radical en términos de identidad. Sus prácticas muestran toda la espacialidad, es decir, una idea de *lugar* que muestra la filiación y sentido de pertenencia, lo que revela emotivamente una adscripción a una idea de mundo. Caracterizar como conflicto socioambiental o de racionalidades el uso de recursos cotidianos desde la potestad del Estado y sus instituciones, y acusar tácitamente a los usuarios de sus ecosistemas desde una identificación que provoca externalidades negativas, es simplificar un modo de existencia, valores y conocimientos comprometidos.

El Parque Nacional ofrece bienes y servicios ecosistémicos más allá de su geografía inmediata, lo que implica que la demanda para producir no es sólo atribuible a sus habitantes. No es un lugar que pueda ser significado bidimensionalmente en el mapa, ya que ese punto es parte de una constelación de otros lugares físicos y de enunciación que le hacen im-

portante, y también de una “soberanía unificada y centralizada” (Vaccaro, 2008, p. 36) que les sacrifica para abastecerse de agua.

Nos parece que, al menos, es necesario pensar en tres elementos de la agenda ambiental, que son déficit cuando se asume un modelo de conservación clásico: 1) una renta mínima garantizada para sobrevivir localizadamente y con dignidad, que permita hacerse corresponsable de la realización de la política, principalmente en zonas con mayores restricciones productivas; 2) poner en marcha políticas públicas focalizadas que favorezcan el comercio justo con los frutos del trabajo de la unidad doméstica; 3) brindar apoyo y capacitación para el fortalecimiento del asociacionismo, de modo que se aproveche el apego al lugar como un insumo valioso tanto para la conservación como para la producción de papa,¹⁸ y potenciar a organizaciones que ya tienen reconocimiento en la región como las mujeres artesanas.¹⁹

Creemos que éstos constituyen puntos de partida. Sin embargo, el ejercicio debe ser más largo y profundo: cuando se trata de la conservación ambiental, la inflexión se da cuando las personas se emocionan frente a la naturaleza y son capaces de transformarla en un componente de identidad (Durand, 2005). Por lo mismo, las áreas de conservación no pueden ser consideradas un fin en sí mismas: deben convivir fines científicos, protección de hábitat y especies, y aprendizaje, conocimiento y acceso a la recreación dentro de un uso sostenible de ecosistemas naturales. Pero sin la comunidad y su saber, sin asegurar condiciones para permanecer, cuidar y custodiar los valores reconocidos a un ANP, es difícil que puedan lograrse objetivos como los que enfrenta la vida toda del planeta. Un modelo de integración parcial o vertical, sin condiciones efectivas para la sobrevivencia y dignidad locales, hace que la economía de subsistencia de los pobladores sea progresivamente arrinconada, cuestionada, expulsada,

¹⁸ Como se mencionó, actualmente la mayor parte de productores utiliza una gran cantidad de químicos, sin embargo, a partir de iniciativas de organizaciones no gubernamentales como Sendas A.C, estancias académicas vinculadas con la Universidad Veracruzana e incluso iniciativas de organización local como Agroecológicos de la Montaña, se ha motivado a algunas familias productoras a explorar otras formas de cultivo cuyo objetivo es la transición agroecológica.

¹⁹ En la zona de estudios la Universidad Veracruzana ha promovido el fortalecimiento de proyectos productivos, como es el caso de artesanas constituidas en el Comité de Mujeres Unidas para la Conservación de sus Bosques que realizan adornos navideños y cestería con la acícula de los pinos.

deslegitimada e ilegalizada, aumentando el malestar a través de la reelaboración de sus creencias, ideas y valores.

REFERENCIAS

- ACEBO, E. del (1996). *Sociología del arraigo: Una lectura crítica de la teoría de la ciudad*. Buenos Aires: Claridad.
- AGRAWAL, A., & REDFORD, K. (2009). "Conservation and Displacement: An Overview". *Conservation & Society*, 7 (1), 1-10. <https://www.jstor.org/stable/26392956>
- ALCORN, J. (2005). "Dances around the Fire: Conservation Organizations and Community-Based Natural Resource Management". En P. Brosius, A. Lowenhaupt & C. Zerner (Eds.), *Communities and Conservation: Histories and Politics of Community-Based Natural Resource Management*. Walnut Creek: Altamira Press.
- ARRIAGA, L., ESPINOZA, J. M., AGUILAR, C., MARTÍNEZ, E., GÓMEZ, L., & LOA, E. (Coords.). (2000). *Regiones terrestres prioritarias de México*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- BACHELARD, G. (2000). *La poética del espacio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BARKIN, D., & LEMUS, B. (2015). "Soluciones locales para la justicia ambiental". En F. de Castro, B. Hogenboom & M. Baud (Coords.), *Gobernanza ambiental en América Latina* (pp. 297-329). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Gobernanza Ambiental en América Latina y el Caribe.
- BONNEMAISON, J. (2000). *La géographie culturelle*. Paris: Éditions du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques.
- BORRINI-FEYERABEND, G., DUDLEY, N., JAEGER, T., LASSEN, B., PATHAK, N., PHILIPS, A., & SANDWITH, T. (2014). *Gobernanza de áreas protegidas: De la comprensión a la acción*. Gland, Suiza: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- BREGMAN, R. (2021). *Dignos de ser humanos: Una nueva perspectiva histórica de la humanidad*. Barcelona: Anagrama.
- CANO, I. J. (2021). "Palma de aceite y acoplamientos marginales en la Lacandona". *Estudios Sociológicos*, 39 (115), 261-283. <https://doi.org/10.24201/es.2021v39n115.2124>
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO). (2019). *Sexto Informe Nacional de México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica*. México: CONABIO.
- COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR). (2020). *Tasas de deforestación del estado de Veracruz* (Solicitud de información UT-CNF-RSI-137/2020, p. 3). CONAFOR.

- COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP). (s. f.). *Áreas Naturales Protegidas decretadas*. CONANP. http://sig.conanp.gob.mx/website/pag-sig/datos_anp.htm
- CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (1988). *Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*. México, última reforma publicada DOF 11-04-2022.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). (2010). *Grado de marginación por localidad para el Municipio de Perote*. CONAPO. <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc¢=30&mun=128>
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (2015). *Programa de manejo del Parque Nacional Cofre de Perote o Nauhcampatépetl*. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- DUDLEY, N. (Ed.). (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland, Suiza: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).
- DURAND, L. (2005). “Los mitos y la conservación ambiental”. *Líder: Revista Labor Interdisciplinaria de Desarrollo Regional*, 13, 215-226.
- ECHVERRI, J. Á. (2004). “Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: ¿diálogo intercultural?”. En Alexandre Surrallés & Pedro García (Eds.), *Tierra Adentro. Territorio indígena y percepción del entorno* (pp. 259-275). Lima: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.
- ESCOBAR, A. (1996). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.
- FERRERO, B. G. (2018). “Tras una definición de área protegida. Apuntes sobre la conservación de la naturaleza en Argentina”. *Revista Universitaria de Geografía*, 27 (1), 99-117.
- FLORES, H. V., PARDO, L. G., CHAMORRO, M. de los Á., ÁLVAREZ, L. R., & CRUZ, Y. de la (Eds.). (2016). *El Cofre de Perote. Situación, perspectivas e importancia*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- GEORGESCU-ROEGEN, N. (1996). *La ley de la Entropía y el proceso económico*. Madrid: Fundación Argentina/Visor Distribuidores.
- GIMÉNEZ, G. (2009). “La geografía humana como ciencia social y las ciencias sociales como ciencias ‘geografiables’”. En M. Chávez, O. M. González & M. del C. Ventura (Eds.), *Geografía humana y ciencias sociales. Una relación reexaminada* (pp. 73-90). México: El Colegio de Michoacán.
- GONZÁLEZ, J. A., ZEDÁN, C., & GEREZ, P. (1995). “Ordenamiento del manejo de ovinos y caprinos en una zona forestal: la experiencia del Cofre de Perote”. En B. Eckart, H. García & P. Gerez (Coords.), *Alternativas de manejo de laderas en Veracruz* (pp. 235-246). México: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca/Fundación Friedrich Ebert en México.

- GROOTEN, M., & ALMOND, R. E. A. (Eds.). (2018). *Informe Planeta Vivo-2018: Apuntando más alto-Resumen*. Gland, Suiza: World Wildlife Fund (WWF).
- GUHA, R., & GADGIL, M. (1993). "Los hábitats en la historia de la humanidad". *Ayer*, (11), 49-110.
- HAARSTAD, H. (Ed.). (2012). *New Political Spaces in Latin American Natural Resource Governance*. New York: Palgrave Macmillan.
- HAESBAERT, R. (2014). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- HOFFMANN, O. (1989). "De los hacendados a los forestales: Manejo del espacio, dominación y explotación del bosque en la Sierra Madre Oriental (Cofre de Perote)". *Trace : Procesos Mexicanos y Centroamericanos*, (15), 31-49.
- IBARRA SARLAT, R. (2003). *La explotación petrolera mexicana frente a la conservación de la biodiversidad en el régimen jurídico internacional*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). (2020). *Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- JUÁREZ, A. (1990). "Crónica de un ecocidio: El llano de Perote". *Anuario VII*, 55-75.
- KUPPE, R. (1999, diciembre). "Indígenas y medio ambiente: Conservacionismo a espaldas de los guardianes de la tierra". *Boletín de Antropología Americana*, (35), 95-104.
- LOW, S. M., & ALTMAN, I. (1992). "Place Attachment: A Conceptual Inquiry". En I. Altman & S. M. Low (Eds.), *Place Attachment. Colección Human Behavior and Environment: Advances in Theory and Research* (Vol. 12, pp. 1-12). New York: Plenum Press.
- MCKAY, B., ALFONSO-FRADEJAS, A., & EZQUERRO-CAÑETE, A. (Eds.). (2022). *Extractivismo Agrario en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- MOORE, J. W. (Ed.). (2016). *Anthropocene or Capitalocene?: Nature, History, and the Crisis of Capitalism*. Oakland, California: PM Press.
- NARAVE, H., VÁZQUEZ, J., GARIBAY, L., & CHAMORRI, M. de los Á. (2016). "Aspectos socioambientales del Parque Nacional Cofre de Perote desde la perspectiva de sus habitantes". En *El Cofre de Perote. Situación, perspectivas e importancia* (pp. 16-25). Xalapa: Universidad Veracruzana.

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO). (2015). *Degradación del Suelo*. FAO.
- OSTROM, E. (2009). *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva* (Números E14-295). México: Fondo de Cultura Económica/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- PAZ SALINAS, M. F. (2005). *La participación en el manejo de áreas naturales protegidas: Actores e intereses en conflicto en el Corredor Biológico Chichinautzín, Morelos*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- POLANYI, K. (1989). *La gran transformación*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- POMA, A. (2017). *Defendiendo territorio y dignidad. Emociones y cambio cultural en las luchas contra las represas en España y México*. Campina Grande/Tlaquepaque, Jalisco: EDUEPB/ITESO.
- RIEMANN, H., SANTES-ÁLVAREZ, R., & POMBO, A. (2011). “El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local: El caso de la península de Baja California”. *Gestión y Política Pública*, 20 (1), 142-171.
- SÁNCHEZ-CORTEZ, J. L., ARREDONDO-GARCÍA, M. C., LEYVA-AGUILERA, C., ÁVILA-SERRANO, G., FIGUEROA-BELTRÁN, C., & MATA-PERELLÓ, J. M. (2017, julio-diciembre). “Participación comunitaria y percepción social en Latinoamérica: Un futuro para las áreas protegidas y proyectos de geoparques”. *Ambiente y Desarrollo*, 21 (41), 61-77.
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP), & INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA (INECOL). (1996). *Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000*. México: SEMARNAP/INECOL. <http://legismex.mty.itesm.mx/progs/panpm.pdf>
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP), & COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP). (2015). *Programa de manejo del Parque Nacional Cofre de Perote o Naubcampatépétl*. SEMARNAT & CONANP.
- SOJA, E. W. (1989). *Postmodern Geographies: The Reassertion of Space in Critical Social Theory*. London/New York: Verso.
- SVAMPA, M. (2013). “Consenso de los commodities” y lenguajes de valoración en América Latina”. *Nueva Sociedad*, (244), 30-46.
- TAIBO, C. (2014). *¿Por qué el decrecimiento? Un ensayo sobre la antesala del colapso*. Barcelona: Los Libros del Lince.
- TUAN, Y.-F. (2007). *Topofilia. Un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*. Barcelona: Editorial Melusina. <http://www.marcialpons.es/libros/topofilia/9788496614178/>

- VACCARO, I. (2008). “Los Pirineos como proyecto de Estado: De municipios, comunales, ingenieros forestales, sociedades de propietarios y parques naturales”. *Historia Agraria*, (46), 17-45.
- VALLEJO, J., & RODRÍGUEZ, J. C. (2020). “Bienes comunes, conservación ambiental y economía campesina. Un estudio de caso en el Parque Nacional Cofre de Perote, Veracruz, México”. *Polis. Revista Latinoamericana*, (57), 115-137. <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2020-N57-1567>
- WATERS, C. N., ZALASIEWICZ, J., SUMMERHAYES, C., BARNOSKY, A., & POIRIER, C. (2016). “The Anthropocene is Functionally and Stratigraphically Distinct from the Holocene”. *Science*, 351 (6269).
- WEIL, S. (2014). *Echar raíces* (2a. ed.). Madrid: Editorial Trotta.